



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12139/14 en el que la Secretaría Académica tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Adriana María PIEZZI, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, con el que cumplirá funciones de *Coordinadora de Ingreso*, dependiente de la mencionada Secretaría, a partir 1 de setiembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 29 de agosto de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Adriana María PIEZZI (Legajo Nº 23.037) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, con el que cumplirá funciones de *Coordinadora de Ingreso* dependiente de la Secretaría Académica, consistente en un monto mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2000), desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza Nº 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **120**

F. A.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO